



Finanzas de Infor LN - Guía del usuario para Correlación de integración

© Copyright 2017 Infor

Reservados todos los derechos. El texto y el diseño de la marca mencionados en el presente documento son marcas registradas de Infor o de sus empresas afiliadas o subsidiarias. El resto de marcas registradas que aparecen en el presente documento pertenecen a sus propietarios.

Avisos importantes

El material de esta publicación (incluyendo cualquier información secundaria) es confidencial y propiedad de Infor.

Al acceder a este documento, el usuario reconoce y acepta que todo el material (incluyendo cualquier modificación, traducción o adaptación del mismo), la propiedad intelectual, los derechos industriales y cualquier otro derecho, título o interés del mismo, son propiedad exclusiva de Infor. La consulta del presente material no supone derecho, título o interés alguno de dicho material (modificación, traducción o adaptación del mismo), salvo el derecho no exclusivo a utilizar dicho material con respecto a la licencia y al uso del software proporcionados por Infor a tenor de lo dispuesto en un contrato aparte ('Objeto').

El uso de este material implica la aceptación y el reconocimiento que dicho material es absolutamente confidencial y que la utilización del mismo está limitada al objeto descrito anteriormente.

Aunque Infor asegura con diligencia debida que el material incluido en esta publicación es preciso y completo, no garantiza la exactitud de la información aquí difundida, la exención de errores tipográficos o de otro tipo, ni la satisfacción de sus necesidades concretas. Por el presente documento, Infor no asume responsabilidad alguna directa o indirecta, por daños y perjuicios causados a personas o entidades por error u omisión en esta publicación (incluyendo cualquier información secundaria), si estos errores u omisiones son debidos a negligencia, accidente o cualquier otra causa.

Reconocimientos de marca

Cualquier otra compañía, producto, marca o nombres de servicios mencionados son marcas de sus respectivos propietarios.

Información acerca de la publicación

Código de documento tfintmapug (U8936)

Versión 10.5.1 (10.5.1)

Creado el 19 diciembre 2017

Índice de contenido

Acerca de este documento

Capítulo 1 El módulo Integraciones financieras.....	7
Integraciones financieras.....	7
Inicializar los datos de conciliación.....	8
Registrar las transacciones de integración y conciliación.....	9
Capítulo 2 Conceptos del esquema de correlación de integración.....	11
Integraciones financieras - conceptos y componentes.....	11
Objeto de negocio.....	11
Tipo de documento de integración.....	11
Elemento de correlación.....	12
Código de elemento principal.....	12
Elemento de clasificación.....	13
Grupo de elementos.....	13
Prioridad de correlación.....	14
Secuencia de correlación.....	14
Cuenta predeterminada.....	14
Código de contabilización.....	15
Tipo de transacción y serie.....	16
Compresión.....	16
Grupo de conciliación.....	16
Cuenta de integración.....	17
El estatus del esquema de correlación de integración.....	17
Otros conceptos.....	17
Capítulo 3 Procedimientos del esquema de correlación de integración.....	19
Configurar un esquema de correlación de integración.....	19
Transacciones que se correlacionarán.....	19
Procedimiento de configuración.....	19
Requisitos esenciales para el esquema de correlación.....	20

Grupos de usuarios de integración.....	21
Crear un esquema de correlación.....	22
Añadir tipos de documento de integración al esquema de correlación.....	22
Crear grupos de elementos.....	24
Vincular elementos de correlación a grupos de elementos.....	24
Correlacionar un grupo de elementos con las cuentas contables o dimensiones.....	25
Configurar los números de documento de transacción de integración.....	27
Adaptar la correlación.....	28
Comprobar y activar un esquema de correlación.....	28
Capítulo 4 Detalles de la correlación de integración.....	31
Ver y ajustar la secuencia de elementos.....	31
Definir la correlación de la cuenta predeterminada.....	31
Configurar la compresión de las transacciones.....	32
Tipos de documento de integración que no se utilizan.....	33
Capítulo 5 Transacciones de integración.....	35
Procesar transacciones de integración.....	35
Gestión de períodos para las transacciones de integración.....	39
Fechas.....	39
Correlacionar transacciones de integración.....	43
Consideraciones de conciliación.....	44
Requisitos previos.....	44
Correlacionar transacciones de integración.....	44
Ejemplo de transacciones de integración recorrelacionadas.....	45
Capítulo 6 Aspectos sobre multicompañía.....	49
Conciliación - aspectos sobre multicompañía.....	49
Apéndice A Glosario.....	51

Índice

Acerca de este documento

En este documento se describen los conceptos en los que se basa la correlación de transacciones de integración y el proceso para diseñar y configurar un esquema de correlación de integración para su organización.

Objetivos

En este documento se describen los conceptos en los que se basa la correlación de transacciones de integración y cómo diseñar y configurar un esquema de correlación de integración para su organización.

A quién se dirige

Este documento se dirige a las personas encargadas del diseño, implementación y mantenimiento del esquema de correlación de integración, que define la correlación de transacciones de integración con cuentas contables y dimensiones. Por consiguiente, estas personas pueden ser usuarios clave, consultores de implementación, arquitectos de productos, especialistas de soporte, etc.

Conocimientos básicos de partida

Para utilizar esta guía debe tener algunos conocimientos básicos sobre la funcionalidad de los diversos paquetes logísticos de LN, así como estar familiarizado con Finanzas.

Resumen del documento

Este documento contiene estos capítulos:

- **El módulo Integraciones financieras**
Se describe la función y el contenido del módulo Integraciones financieras en Datos Comunes.
- **Conceptos del esquema de correlación de integración**
Contiene descripciones, definiciones y explicaciones detalladas de los conceptos y los componentes relacionados con la correlación de integración.
- **Procedimientos del esquema de correlación de integración**
Proporciona instrucciones para configurar un esquema de correlación de integración.
- **Detalles de la correlación de integración**
Contiene instrucciones de formas alternativas para correlacionar transacciones de integración.
- **Transacciones de integración**
Se describe cómo se pueden registrar, correlacionar y contabilizar las transacciones de integración.
- **Aspectos sobre multicompañía**
Se comentan diversos aspectos generales de la correlación y proceso de transacciones de integración en una estructura multicompañía.
- **Glosario**
Contiene definiciones de los términos y conceptos utilizados en este documento ordenados alfabéticamente.

Lectura de este documento

Este documento se ha elaborado a partir de los temas de ayuda en línea. Por consiguiente, las referencias a otras secciones del manual se presentan como se ilustra en el siguiente ejemplo:

Si desea más detalles, consulte *Configurar un esquema de correlación de integración*. Para encontrar la sección a la que se hace referencia, consulte el índice del principio o del final del documento.

Los términos subrayados indican un vínculo a una definición del glosario. Si consulta este documento en línea, puede hacer clic en el término subrayado para ir a la definición del glosario al final del documento.

Documentos relacionados

- *Guía del usuario para la conciliación y el análisis (U8942B US)*

¿Comentarios?

Examinamos y mejoramos nuestra documentación continuamente. Agradecemos comentarios y sugerencias en lo que se refiere a este tema o documento. Tenga a bien enviarlos por correo electrónico a documentation@infor.com.

Haga referencia en su correo electrónico a este número de documento, así como a su título. Cuanto más específica sea la información que nos envíe, mejores y más eficientes comentarios le podremos proporcionar por nuestra parte.

Póngase en contacto con Infor

Si tiene cualquier pregunta sobre cualquier producto de Infor, póngase en contacto con Infor Xtreme Support en www.infor.com/inforxtreme.

Si se actualiza este documento una vez lanzado el producto, publicaremos la nueva versión en este sitio web. Le recomendamos que se conecte a él con cierta periodicidad para comprobar si hay documentación actualizada.

Si tiene algún comentario sobre la documentación de Infor, contacte con documentation@infor.com.

Capítulo 1

El módulo Integraciones financieras

1

Integraciones financieras

Para la creación y el registro de transacciones de integración y transacciones de conciliación, el módulo Integraciones financieras proporciona la interfaz entre los paquetes Gestión de Operaciones y Finanzas. Este módulo contiene los datos necesarios para la configuración del esquema de correlación de integración contable y para conciliación, que deben estar disponibles para los paquetes Gestión de Operaciones y Finanzas.

El módulo Integraciones financieras proporciona estas funciones:

- Generar los tipos de documentos de integración y los objetos de negocio y elementos de integración durante la inicialización de los datos del esquema. Solo se generan datos para los paquetes y los módulos seleccionados en la sesión Componentes de software implementados (tccom0100s000).
- Contener los datos maestros para integración y conciliación financiera. Algunos de estos datos están predefinidos en el sistema y otros datos se generan durante la inicialización; el usuario los define más y los selecciona.
- Registrar las transacciones de Gestión de Operaciones como transacciones de integración y para conciliación. En función de los datos maestros, el módulo Integraciones financieras copia los datos de transacción de Gestión de Operaciones en la tabla Conciliación (tfgld495), la tabla Transacciones de integración (tfgld482) y otras tablas relacionadas con la integración del módulo Contabilidad general.

Las sesiones del módulo Integraciones financieras se utilizan principalmente para ver los datos de configuración disponibles para la integración y la conciliación, y para imprimir listados de estos datos.

Solo pueden llevar a cabo dos acciones en el módulo Integraciones financieras:

- Inicializar los datos de esquema de correlación, en la sesión Inicializar datos de esquema (tcfm0210m000).
- Configurar la conciliación por medio de las diferentes sesiones relacionadas con la conciliación.

Nota

La autorización para utilizar las sesiones del módulo Integraciones financieras debe restringirse a usuarios con unos conocimientos y una comprensión suficientes de la conciliación y del esquema de correlación de integración.

Inicializar los datos de conciliación

Antes de que pueda configurar el esquema de correlación de integración y/o los datos de conciliación, debe utilizar la sesión Inicializar datos de esquema (tcfm0210m000). La sesión genera los datos que se listan aquí.

Entidad	Sesión	Tabla
Tipos de documento de integración	tfgld4557m000	tfgld457
Tipos de documento de integración por origen de transacción/ asiento contable.	tcfm0110m000	tcfm 010
Grupos de conciliación.	tcfm0120m000	tcfm 020
Elementos de conciliación.	tcfm0130m000	tcfm 030
Elementos de conciliación positivos por grupo de conciliación.	tcfm0125m000	tcfm 025
Tipos de documento de integración por grupo de conciliación.	tcfm0115m000	tcfm 015
Elementos de correlación/conciliación.	tfgld4556m000	tfgld456
Elementos por tipo de documento de integración.	tfgld4558m000	tfgld458

Los datos únicamente se generan para los paquetes y módulos que se seleccionen en la sesión Componentes de software implementados (tccom0100s000).

Una serie de tipos de documento de integración se crean automáticamente para las diferencias de cambio, las diferencias de redondeo, las correcciones y los saldos de apertura. Sólo puede utilizar estos

tipos de documento de integración para registrar los datos de conciliación. Estos tipos de documento de integración no se pueden correlacionar y la casilla de verificación **Usar en esquema de correlación** está deseleccionada en la sesión de Tipos de documento de integración (tfgld4557m000). Si desea más detalles, consulte Cuentas de diferencias de cambio.

Nota

Después de incluir paquetes y módulos LN adicionales, o bien añadir tipos de documento de integración para las aplicaciones externas integradas recientemente, debe volver a ejecutar la sesión Inicializar datos de esquema (tcfm0210m000). Los datos que se habían inicializado anteriormente no se ven afectados.

Registrar las transacciones de integración y conciliación

Las transacciones de Gestión de operaciones se registran simultáneamente en las tablas siguientes en Finanzas:

- Transacciones de integración (tfgld482)
- Datos de conciliación (tfgld495)

Todos los datos disponibles de las transacciones de Gestión de operaciones se registran. LN realiza una comprobación para ver si el período fiscal que corresponde a la fecha de transacción está **Abierto** para las transacciones de integración. Si el período está **Cerrado**, la transacción no se puede registrar. Si desea obtener más detalles, consulte *Gestión de períodos para las transacciones de integración* (p. 39).

Los datos de conciliación se registran independientemente de las transacciones de integración. Si no desea realizar la conciliación contable, todavía puede utilizar los datos de conciliación para varios tipos de listados. Los datos registrados se componen principalmente de las transacciones de integración que se originan en Gestión de operaciones, sin embargo, algunos tipos de asientos puramente contables, como las transacciones de aprobación de factura, también se registran.

Todos los procesos de análisis de conciliación y listados se basan en la información de la tabla Conciliación (tfgld495). Además, desde la historia de contabilidad y la historia de dimensiones, puede hacer zoom a la tabla de conciliación y a la tabla de integración y, desde estas tablas, puede incluso profundizar hasta las transacciones relacionadas en Gestión de operaciones.

Capítulo 2

Conceptos del esquema de correlación de integración

2

Integraciones financieras - conceptos y componentes

Objeto de negocio

En el contexto del proceso de transacciones de integración financiera, un objeto de negocio es una entidad o evento de logística como un artículo, una orden de compra, un partner o una entrega de almacén.

Los tipos de documento de integración que proporciona LN tienen asociado cada uno el objeto de negocio correspondiente. Por ejemplo, los tipos de documento de integración para las diversas transacciones de **Orden de venta** tienen asociado el objeto de negocio **Orden de venta**.

Atributo de objeto de negocio

Cada objeto de negocio tiene diversos atributos como artículo, almacén y departamento. Estos atributos son características del objeto de negocio que pueden usarse para correlacionar la transacción de integración con cuentas contables y dimensiones específicas. Por ejemplo, el objeto de negocio **Orden de venta** tiene los atributos **Departamento de ventas** y **Tipo de orden de venta**, entre otros.

ID de objeto de negocio

La ID de un objeto de negocio es un código exclusivo que identifica a un objeto de negocio específico. Por ejemplo, la ID de un objeto de negocio **Orden de venta** es el número de orden de venta.

Tipo de documento de integración

Un tipo de documento de integración representa un tipo de transacción de integración en Finanzas para la correlación y contabilización de transacciones de integración y para el proceso de conciliación.

Los paquetes no financieros LN se denominan genéricamente Gestión de operaciones. En la gestión de operaciones, cada transacción de integración se representa mediante una combinación del origen de la transacción y el asiento contable que estén operativos (es lo que se denomina en terminología técnica la combinación `tror/fitr`). Por ejemplo, Orden de venta/Entrega.

En el módulo Finanzas/Logística de Datos Comunes, las combinaciones de origen de la transacción/asiento contable se convierten en tipos de documento de integración. Por ejemplo, la transacción de orden de venta/entrega se convierte al tipo de documento de transacción 10002052 cuya descripción es Orden de venta/Entrega. LN proporciona tipos de documento de transacción predefinidos para todas las transacciones de integración que se puedan producir.

Los tipos de documento de transacción son necesarios para:

- Correlacionar las transacciones de integración
- Registrar los datos de conciliación de una transacción.

Hay algunos tipos de documento de integración que sólo se utilizan para registrar datos de conciliación, por ejemplo, los tipos de documento de integración **Diferencia de cambio**. Estos tipos de documento de integración no se pueden correlacionar y la casilla de verificación **Usar en esquema de correlación** está desmarcada en la sesión Tipos de documento de integración (tfgld4557m000).

Para obtener una lista de tipos de documento de integración, consulte Tipos de documento de integración.

Elemento de correlación

Un elemento de correlación es una característica de una transacción logística que puede correlacionarse con una cuenta contable o con una dimensión. Estos son algunos ejemplos de los elementos de correlación de una transacción de recepción de almacén: **Artículo**, **Familia de artículos**, **Almacén** y **Fabricante**. Se pueden correlacionar valores específicos, rangos o el rango completo de un elemento de correlación a cuentas contables y dimensiones específicas.

Un elemento de correlación consiste en la combinación de un objeto de negocio y un atributo de objeto de negocio. Por ejemplo, el elemento de correlación familia de artículos/artículo representa la familia de artículos del atributo del objeto de negocio del artículo del objeto de negocio.

LN ofrece una lista completa de elementos de correlación (cerca de 1800) que corresponden a los atributos de objeto de negocio. Para cada tipo de documento de integración, puede seleccionar los elementos de correlación a partir de los atributos de los objetos de negocio correspondientes. No se pueden añadir, cambiar ni borrar elementos de correlación.

Código de elemento principal

Un elemento de correlación consiste en la combinación de un objeto de negocio y un atributo de objeto de negocio. Los atributos de objeto de negocio pueden ser a su vez objetos de negocio. Los objetos de negocio de los atributos se muestran como objetos de negocio secundarios, con un número de nivel más alto. Los atributos de los objetos de negocio secundario también están disponibles como elementos de correlación para los tipos de documento de integración.

Por ejemplo, un objeto de negocio **Orden de venta** tiene el atributo de **Artículo**. **Artículo** también es un objeto de negocio que tiene, entre otros, los atributos **Familia de artículos** y **Fabricante**. En consecuencia, puede seleccionar el fabricante del artículo de la orden de venta como un elemento de correlación para los tipos de documento de integración **Orden de venta**.

Si un elemento de correlación tiene atributos principales, LN muestra estos atributos y los niveles correspondientes en las diversas sesiones relacionadas del esquema de correlación.

Elemento de clasificación

El elemento de clasificación es un elemento de correlación por el que pueden clasificarse las transacciones de integración. Puede utilizar el elemento de clasificación para agrupar las transacciones de integración que pertenecen a distintos tipos de documento de integración.

Por ejemplo, las transacciones de integración de un proyecto o de una orden de servicio pertenecen a diversos tipos de documento de integración. Si asigna **Proyecto (PCS)** o **Tipo de servicio** como elemento de clasificación a estos tipos de documento de integración, puede agrupar las transacciones de integración por proyecto o por orden de servicio.

En la sesión Tipos de documento de integración (tfgld4557m000) es posible asignar a cada tipo de documento de integración uno de los elementos de correlación disponibles como elemento de clasificación. El elemento de clasificación puede ser un elemento que en realidad no utilice para la correlación. En la sesión Transacciones de integración (tfgld4582m000), puede ver las transacciones de integración en el orden de los valores del elemento de clasificación.

Grupo de elementos

Un grupo de elementos es una selección de elementos de correlación, por lo que representa una correlación. Para correlacionar las transacciones de integración o los tipos de documento de integración, debe vincular uno o más grupos de elementos a los tipos de documento de integración. Un grupo de elementos debe contener necesariamente entre 1 y 15 elementos de correlación.

Antes de seleccionar los elementos de un grupo de elementos, se recomienda vincular el grupo de elementos en cuestión a un tipo de documento de integración. Para la selección, LN sólo muestra los elementos de correlación que correspondan al tipo de documento de integración.

Puede vincular un grupo de elementos a varios tipos de documento de integración, siempre y cuando los elementos de correlación del grupo estén disponibles para todos los tipos de documento de integración. Si realiza esta operación, la correlación contable o la correlación de dimensión para esos tipos de documento de integración serán exactamente las mismas.

Puede utilizar la sesión Listar implosión de grupos de elementos (tfgld4466m000) para generar un listado de un rango de grupos de elementos y de los tipos de documento de integración a los que estén vinculados. Puede utilizar dicho listado para ver qué tipos de documento de integración quedan afectados si cambia la correlación para un grupo de elementos.

Nota

Es el grupo de elementos, y no el tipo de documento de integración, lo que define la correlación contable y la correlación de dimensión. Si cambia la correlación para un tipo de documento de integración, también cambia la correlación de todos los tipos de documento de integración que utilicen el grupo de elementos.

Prioridad de correlación

Puede definir la correlación contable y la correlación de dimensión de los grupos de elementos con niveles de prioridad decrecientes, donde el nivel uno representa la prioridad más alta. Si LN no puede correlacionar la transacción en función de la correlación con prioridad uno, LN utiliza la correlación con prioridad dos, etc. Si la transacción no puede correlacionarse, LN emite un mensaje de error.

Si quiere asegurarse de que cada transacción de integración pueda correlacionarse y contabilizarse, se recomienda que para la prioridad más baja correlacione un rango completo de cada elemento de correlación a una cuenta contable o dimensión predeterminada, según corresponda.

Secuencia de correlación

Dentro de cada prioridad de correlación, cada correlación tiene una secuencia de correlación distinta. La secuencia de correlación es el orden en el que LN busca los valores de los elementos de correlación para encontrar la correlación de una transacción de integración. A medida que define la correlación de diversas combinaciones de los elementos de un grupo de elementos, LN genera un número de secuencia para cada correlación. Por motivos de rendimiento, se recomienda que la correlación más específica tenga el número uno de secuencia de correlación.

Nota

Las siguientes reglas son de aplicación a la prioridad de correlación y a la secuencia de correlación:

- Para prioridades distintas, los valores correlacionados y los rangos de valor de los elementos de correlación pueden solaparse.
- Para las secuencias de correlación dentro de una prioridad de correlación, los valores correlacionados y los rangos de valores de los elementos de correlación no se pueden solapar.

Cuenta predeterminada

Si no desea definir detalladamente la correlación con diversas cuentas contables para transacciones de integración específicas, puede correlacionar el tipo de documento de integración correspondiente con una cuenta predeterminada. Todas las transacciones del tipo de documento de integración para los que LN no puede determinar una cuenta según los detalles del esquema de correlación, se contabilizan en la cuenta predeterminada.

La correlación de un tipo de documento de integración con una cuenta predeterminada se hace de forma directa, sin necesidad de que existan grupos de elementos ni elementos de correlación. No se hace ninguna distinción con ningún detalle de la transacción.

Las cuentas predeterminadas pueden utilizarse de dos formas:

- En lugar de una correlación detallada con diversas cuentas contables. Todas las transacciones se contabilizan en la misma cuenta. Por ejemplo, todas las recepciones de almacén se contabilizan en la cuenta contable Inventario, indistintamente.
- Como complemento de una correlación detallada. Si una transacción no puede correlacionarse según el esquema de correlación detallado, se contabiliza en la cuenta predeterminada.

No es posible configurar la correlación de dimensión para las cuentas contables predeterminadas de este modo. Si es necesaria una correlación de dimensión para un tipo de documento de integración, debe definir la correlación de dimensión de la forma habitual mediante un grupo de elementos y elementos de correlación.

Código de contabilización

Un código de contabilización representa una cuenta contable y las dimensiones correspondientes. Los códigos de contabilización se usan para representar cuentas contables para usuarios que no están familiarizados con la estructura del plan de cuentas. Para algunas transacciones logísticas, puede utilizar un código de contabilización para indicar la cuenta contable y las dimensiones en las que debe contabilizarse la transacción.

Puede definir códigos de contabilización en la sesión Códigos de contabilización (tfgld4575m000). Cada código de contabilización hace referencia a una cuenta contable. La cuenta contable debe ser una cuenta de integración. Si se vinculan dimensiones obligatorias u opcionales a la cuenta contable, se incluyen en la definición de código de contabilización.

Antes de utilizar el código de contabilización, debe seleccionar la casilla de verificación **Activo** en la sesión Códigos de contabilización (tfgld4575m000). Para bloquear el código de contabilización para su uso, puede desmarcar la casilla de verificación **Activo**. Si bloquea un código de contabilización, se siguen correlacionando nuevas líneas de órdenes existentes utilizando el código de contabilización pero no puede seleccionar el código de contabilización para órdenes recién creadas.

En cuanto se correlacionan las transacciones de integración utilizando el código de contabilización, no puede cambiar la cuenta contable o las dimensiones del código de contabilización o borrarlo.

Si especifica un código de contabilización para la transacción, las transacciones de integración no se incluyen en el proceso de correlación sino que se correlacionan directamente con la cuenta contable y las dimensiones del código de contabilización. Los valores de los elementos de correlación de dichas transacciones no afectan a la correlación. En la sesión Transacciones de integración (tfgld4582m000), LN indica que se ha utilizado un código de contabilización para correlacionar la transacción y muestra el código de contabilización.

La correlación mediante códigos de contabilización se puede utilizar para las transacciones siguientes:

- La contabilización de haber de facturas de venta manuales creadas en Facturas de venta manuales (cisli2520m000).
- La contabilización de debe o haber de cualquier tipo de transacción de integración que desee correlacionar en la sesión Recorrelacionar transacciones de integración contabilizadas (tfgld4282m100).
- Las contabilizaciones de debe de:
 - Orden de compra/Costos generales
 - Orden de compra/Variación de costos generales
 - Orden de compra/Costos a especificar
 - Orden de compra/Variación de costos a especificar
 - Programación de compras/Costos generales
 - Programación de compras/Variación de costos generales

- Programación de compras/Costos a especificar
- Programación de compras/Variación de costos a especificar

Tipo de transacción y serie

LN genera los números de documento de las transacciones de integración según un tipo de transacción y una serie. En la ficha Numeración/compresión de documentos (tfgld4577m000) de la sesión Esquema de correlación (tfgld4573m000), puede definir un tipo de transacción y una serie para cada tipo de documento de integración. Si utiliza distintos tipos y series de transacción, cada tipo de transacción de integración obtiene su propio rango de números de documento en la contabilidad general.

Sin embargo, hay una excepción a la regla: Las transacciones de Activos fijos utilizan el tipo de transacción que se haya especificado en la sesión Parámetros de FAM (tffam0100s000).

Compresión

Las transacciones de integración pueden comprimirse antes de contabilizarse. Para cada tipo de documento de integración, puede indicar si las transacciones de debe o haber deben comprimirse o no.

Las transacciones pueden comprimirse si tienen el mismo valor los siguientes detalles de transacción:

- La compañía contable de origen
- La compañía contable de destino
- El tipo de transacción y la serie
- La cuenta contable y las dimensiones
- La divisa de la transacción.
- El ejercicio y el período fiscal, el período tributario y el período de listado
- El tipo de documento de integración y el indicador **Debe/Haber**.
- Si se generan transacciones de pérdidas y ganancias, se utilizan los mismos criterios para comprimirlas.

Nota

Las transacciones entre grupos no se comprimen.

Grupo de conciliación

Un grupo de conciliación se utiliza para agrupar transacciones de integración relacionadas con fines de conciliación. Cada tipo de documento de integración pertenece a un grupo de conciliación.

Por ejemplo, los tipos de documento de integración de orden/recepción de compra y orden de compra/variación de precio pertenecen al mismo grupo de conciliación (grupo de conciliación **Devengo de facturas**).

Cuenta de integración

Para aprovechar todas las posibilidades de conciliación, las transacciones de integración sólo pueden contabilizarse en cuentas contables que estén marcadas como cuentas de integración en la sesión Plan de cuentas (tfgld0508m000). Si una cuenta está marcada como **Cuenta de integración**, no es posible especificar transacciones manualmente en dicha cuenta.

Dado que no es posible crear transacciones manuales en las cuentas de integración para realizar correcciones, la contabilización de las transacciones de integración es irreversible. Sólo es posible corregir las contabilizaciones en las cuentas contables de integración de las sesiones de conciliación. Las correcciones que realice en otras cuentas contables deben hacerse en el mismo elemento principal que la cuenta contable de integración. El resultado aparecerá a continuación en la cuenta principal.

El estatus del esquema de correlación de integración

Hay dos campos que indican un estatus de versión de esquema de correlación:

- **El indicador activo**
Cada versión de esquema de correlación tiene un indicador **Activo** que puede estar activado o desactivado. Si una versión está **Activo**, LN la utiliza para correlacionar transacciones de integración. Para poder activar una versión de esquema de correlación, primero debe haberse validado y no debe contener ningún error de bloqueo. Sólo puede haber una versión de esquema de correlación **Activo** cada vez.
- **El estatus de cheque**
El estatus de cheque indica la etapa a la que se ha llegado en el proceso de definición de esquema de correlación. Una versión de esquema de correlación puede tener los siguientes estatus de cheque:
 - **No comprobado**
No se ha comprobado la coherencia de la versión. La versión no puede hacerse **Activo**.
 - **Incoherente - Bloqueo**
Se ha comprobado la coherencia de la versión y se encontraron errores de bloqueo. La versión no puede hacerse **Activo**.
 - **Incoherente - Sin bloqueo**
Se ha comprobado la coherencia de la versión y no se encontraron errores de bloqueo. Sin embargo, se encontraron incoherencias que generaron mensaje de advertencia. Si lo desea puede hacer la versión **Activo**.
 - **Coherente**
Se ha comprobado la coherencia de la versión y no se encontraron errores. Puede hacer la versión **Activo**.

Otros conceptos

Otros conceptos relacionados con los esquemas de correlación son:

- *Grupos de usuarios de integración (p. 21)*

Capítulo 3

Procedimientos del esquema de correlación de integración

3

Configurar un esquema de correlación de integración

Transacciones que se correlacionarán

En el esquema de correlación, debe definir la correlación contable y la correlación de dimensión para los siguientes tipos de transacción:

- Las transacciones de integración financiera que se generen como consecuencia de eventos logísticos en Gestión de operaciones.
- Transacciones de Contabilidad general.
- Transacciones de tarjeta de compra en Contabilidad de proveedores.

Además, para permitir la contabilidad con dimensiones, debe definir la correlación de dimensión de las transacciones financieras de Contabilidad de proveedores y de Facturación en diversas dimensiones.

Procedimiento de configuración

Para crear, cambiar o ampliar un esquema de correlación de integración deben realizarse los siguientes pasos:

1. *Requisitos esenciales para el esquema de correlación (p. 20).*
2. Si no existe ningún esquema de correlación, *Cree un esquema de correlación (p. 22).*
3. Crear una versión de esquema de correlación.
4. *Añadir tipos de documento de integración al esquema de correlación (p. 22).*
5. *Crear grupos de elementos (p. 24) y vincular grupos de elementos a cada tipo de documento de integración.*
6. *Vincular elementos de correlación a grupos de elementos (p. 24).*
7. *Ver y ajustar la secuencia de elementos (p. 31)*
8. *Correlacionar un grupo de elementos con las cuentas contables o dimensiones (p. 25).*
9. *Adaptar la correlación (p. 28) para los restantes tipos de documento de integración del mismo grupo de conciliación.*

10. *Configurar los números de documento de transacción de integración. (p. 27)* para las transacciones de integración.
11. *Configurar la compresión de las transacciones (p. 32).*
12. *Comprobar y activar un esquema de correlación (p. 28)* para la versión de esquema de correlación.

Requisitos esenciales para el esquema de correlación

Para poder configurar un esquema de correlación de integración, debe realizar estas tareas:

1. Configurar la compartición de tabla

En una estructura de múltiples compañías contables, se recomienda que las compañías contables compartan las tablas de esquema de correlación y las tablas de conciliación (tablas de la tfgld430 a la tfgld495). Las compañías contables correlacionan las transacciones de integración con la misma cuenta contable y las mismas dimensiones. Puede definir excepciones a la correlación compartida para determinados tipos de documento de integración.

Nota

Al iniciar la sesión Esquema de correlación (tfgld4573m000), LN comprueba si las tablas necesarias están correctamente compartidas. Si este no es el caso, se muestra un mensaje de error que lista las tablas que no se comparten correctamente y no puede iniciar la sesión.

2. Inicializar datos de esquema de correlación

En la sesión Inicializar datos de esquema (tcfm0210m000), seleccione los orígenes de transacción y los elementos de correlación que deben correlacionarse y luego haga clic en **Inicializar**. LN genera los tipos de documento de integración y recupera los objetos de negocio y los elementos de correlación necesarios para los paquetes y los módulos seleccionados en la sesión Componentes de software implementados (tccom0500m000).

3. Autorizar usuarios para contabilizar transacciones de integración

Los usuarios sólo pueden contabilizar transacciones de integración si pertenecen a un grupo de usuarios de integración. En la sesión Grupos de usuarios de integración (tfgld4135m000), puede definir grupos de usuarios.

4. Configurar los parámetros de integración

En la sesión Parámetros de integración (tfgld4150s000), lleve a cabo estas tareas:

- Inicialice las descripciones de los objetos de negocio, los tipos de documento de integración y los atributos de objeto de negocio en los idiomas instalados. En el menú Vistas, Referencias o Acciones, haga clic en **Inicializar descripciones**.
- Especifique un tipo de transacción y una serie predeterminados para las transacciones de integración. Los tipos de documento de integración recién especificados sólo se insertan automáticamente en la ficha Numeración y compresión de documentos de la sesión Esquema de correlación (tfgld4573m000) si existe un tipo de transacción y una serie predeterminados.
- Seleccione la forma en que desea gestionar los números de documento y los números de lote para las transacciones de integración.

- Opcionalmente, seleccione la casilla de verificación **Borrar elementos registrados durante contabilización**. La eliminación de información de integración que ya no se necesita puede ahorrar espacio y evitar un posible bajo rendimiento.
5. **Definir las cuentas de integración**
En la sesión Plan de cuentas (tfgld0508m000), defina las cuentas contables que se utilizarán para las transacciones de integración. Debe seleccionar la casilla de verificación **Cuenta de integración**. Las cuentas de integración no pueden utilizarse para ningún otro tipo de transacción, como por ejemplo las transacciones manuales.
 6. **Definir grupos de usuarios de integración para áreas de gestión de operaciones**
Con fines informativos, puede agrupar a los usuarios de Gestión de operaciones que creen transacciones de integración en grupos de usuarios.
 7. Para permitir la correlación de dimensiones en el esquema de correlación de integración, en la sesión Dimensiones (tfgld0510m000) puede importar los códigos de diversas entidades y propiedades que se hayan definido en el módulo Tablas de Datos Comunes para crear las dimensiones.

Grupos de usuarios de integración

Puede utilizar grupos de usuarios de integración con dos fines:

- Para permitir a los empleados contabilizar transacciones de integración, debe crear por lo menos un grupo de usuarios de integración y añadir los empleados al grupo de usuarios de integración. Únicamente los empleados que pertenecen a un grupo de usuarios de integración pueden contabilizar las transacciones de integración. Este tipo de uso es obligatorio.
- Para agrupar los empleados que crean transacciones en las diversas áreas de Gestión de operaciones, puede crear grupos de usuarios de integración. El grupo de usuarios de integración forma parte de los datos de transacción de integración que se registran. De este modo se permite seleccionar las transacciones de integración para la correlación y contabilización a través del área Gestión de operaciones. Si el empleado no pertenece a un grupo de usuarios de transacción de integración, el campo se deja en blanco. Este tipo de uso es opcional y tiene únicamente una función informativa.

Puede especificar un rango de grupos de usuarios de integración como criterio de selección para las transacciones de integración que se procesarán en estas sesiones:

- Correlacionar transacciones de integración (tfgld4281m000)
- Contabilizar transacciones de integración (tfgld4282m000)
- Listar registro de errores de transacciones de integración (tfgld4484m000)

Para reducir el tamaño de los lotes, en la sesión Parámetros de integración (tfgld4150s000) puede especificar que los lotes para la contabilización de las transacciones de integración se creen por tipo de transacción y grupo de usuarios de integración para el usuario que contabilice las transacciones.

Nota

Si contabiliza transacciones de integración y utiliza el grupo de usuarios de integración como criterio de selección en la sesión Contabilizar transacciones de integración (tfgld4282m000), no es obligatorio que el rango incluya el grupo de usuarios de integración al que pertenezca.

Para definir grupos de usuarios de integración:

1. En la sesión Grupos de usuarios de integración (tfgld4135m000), especifique el código y una descripción para el grupo de usuarios de integración.
2. Haga doble clic en la entrada nueva. Se inicia la sesión Usuarios de transacciones de integración (tfgld4136m000).
3. En la ficha Usuarios de transacciones de integración, haga clic en el icono Nuevo.
4. En el campo **Usuario**, haga zoom a la sesión Datos de usuarios (ttaad2500m000) y seleccione un usuario.
5. Especifique los usuarios adicionales que sean necesarios.

Crear un esquema de correlación

Si se acaba de instalar Finanzas y no existe ningún esquema de correlación de integración, debe crear un esquema de correlación de integración completamente nuevo.

Para crear un esquema de correlación de integración:

1. Inicie la sesión Esquema de correlación (tfgld4573m000) y, en el menú **Archivo**, seleccione Nuevo esquema de correlación.
LN le pedirá que confirme que desea empezar con un esquema de correlación vacío.
2. Especifique un código y una descripción para el nuevo esquema de correlación.
Dado que LN crea automáticamente la primera versión del esquema de correlación, no es necesario que cree una versión de esquema de correlación.

Continúe con *Añadir tipos de documento de integración al esquema de correlación* (p. 22).

Añadir tipos de documento de integración al esquema de correlación

Para cada transacción de integración, debe añadir el tipo de documento de integración correspondiente al esquema de correlación.

Al configurar una nueva versión de esquema de correlación, puede añadir los tipos de documento de integración de dos formas:

- **Añadir cada tipo de documento de integración de forma individual**
Utilice este método si desea definir la correlación para relativamente pocos tipos de documento de integración, por ejemplo, si utiliza una correlación predeterminada para muchas transacciones.
- **Añadir automáticamente todos los tipos de documento de integración**
Utilice este método si define una correlación para un gran número de tipos de documento de integración. Más tarde podrá eliminar con facilidad los tipos de documento de integración para los que no haya definido una correlación de la versión de esquema de correlación.

Para añadir cada tipo de documento de integración de forma individual:

1. En la sesión Esquema de correlación (tfgld4573m000), asegúrese de que aparezca la versión que acaba de crear. En la ficha Detalles de esquema de correlación, haga clic en **Nuevo**.
2. Haga clic en la flecha de exploración en el campo **Código de tipo de documento de integración** para iniciar la sesión Tipos de documento de integración (tfgld4557m000).
3. Seleccione un tipo de documento de integración de los tipos de documento de integración predefinidos que se incluyen con LN. Sólo aparecerán los tipos de documento de integración para los que todavía no haya definido una correlación.
4. Seleccione el lado para el que desee definir la correlación en el campo **Debe / Haber**. Para la mayoría de los tipos de documento de integración, debe definir la correlación para los dos lados.

Para añadir automáticamente todos los tipos de documento de integración:

1. En la sesión Esquema de correlación (tfgld4573m000), consulte la versión que acaba de crear.
2. En el menú Vistas, Referencias o Acciones de la ficha Detalles de esquema de correlación (tfgld4574m000) seleccione **Insertar tipos documento de integración**.

LN añade todos los tipos de documento de integración disponibles a la versión de esquema de correlación. La acción se ejecuta de forma incremental. Los tipos de documento de integración para los que ya haya definido una correlación no se sobrescriben.

Tras acabar de definir la correlación para los tipos de documento de integración, en el menú Vistas, Referencias o Acciones de la ficha **Detalles de esquema de correlación**, puede seleccionar **Borrar tipos doc. integración no usados** para eliminar los tipos de documento de integración para los que no haya definido una correlación contable, una correlación de dimensión ni cuentas predeterminadas.

Continúe con *Crear grupos de elementos* (p. 24).

Crear grupos de elementos

Generalmente, para cada tipo de documento de integración, debe correlacionar tanto el lado del debe como el lado del haber. Sin embargo, hay algunas excepciones a esta regla. Para obtener más detalles, consulte *Tipos de documento de integración que no se utilizan* (p. 33).

Para cada lado de un tipo de documento de integración, debe vincular por lo menos un grupo de elementos al tipo de documento de integración.

1. En la ficha **Detalles de esquema de correlación** de la sesión Esquema de correlación (tfgld4573m000), en el campo **Código de grupo de elementos de contabilidad** haga zoom a la sesión de consulta Grupos de elementos (tfgld4567m000).
Puede realizar una de las acciones siguientes:
 - Para crear un nuevo grupo de elementos, haga clic en **Nuevo**. Se inicia la sesión de resumen de Grupos de elementos (tfgld4567m000) y, en esta ocasión, es posible especificar nuevos datos. Especifique el código y la descripción correspondientes al nuevo grupo de elementos y después haga clic en Guardar y cerrar. Volverá a la sesión de consulta Grupos de elementos (tfgld4567m000).
 - Si ya existe un grupo de elementos con la correlación necesaria, puede seleccionarlo. En tal caso, no es necesario crear un nuevo grupo de elementos.
2. En la sesión Grupos de elementos (tfgld4567m000), seleccione el grupo de elementos que acaba de crear y haga clic en Aceptar. Volverá a la sesión Esquema de correlación (tfgld4573m000).

Continúe con: *Vincular elementos de correlación a grupos de elementos* (p. 24)

Vincular elementos de correlación a grupos de elementos

Para vincular elementos de correlación a un grupo de elementos:

1. En la sesión Esquema de correlación (tfgld4573m000), en la ficha **Detalles de esquema de correlación**, seleccione el nuevo tipo de documento de integración.
2. En el menú **Vistas**, **Referencias** o **Acciones**, haga clic en **Elementos por grupo de elementos** y, a continuación, haga clic en **Elementos de contabilidad** o **Elementos de dimensión 1** según convenga. Se inicia la sesión Elementos por grupo de elementos (tfgld4556m100).
3. Para añadir elementos al grupo de elementos, en la sesión Elementos por grupo de elementos (tfgld4556m100), seleccione las casillas de verificación correspondientes en la columna **Usar elemento** que se encuentra a la derecha de la ventana de la sesión. Si la columna **Usar elemento** no es visible, desplace la ventana de la sesión según sea necesario.
4. Para añadir los elementos seleccionados al grupo de elementos, antes de desplazarse hacia abajo para seleccionar más elementos, puede hacer clic en **Aplicar**.

5. Cuando termine de seleccionar los elementos para un grupo de elementos, haga clic en Guardar y cerrar para volver a la sesión Esquema de correlación (tfgld4573m000).

En el menú Vistas, Referencias o Acciones, puede hacer clic en **Sólo elementos usados** para listar sólo los elementos para los que ha seleccionado la casilla de verificación **Usar elemento**.

Por motivos de rendimiento, seleccione sólo aquellos elementos para los que desea definir una correlación específica.

Continúe con: *Ver y ajustar la secuencia de elementos (p. 31)*

Correlacionar un grupo de elementos con las cuentas contables o dimensiones

A continuación, debe definir la correlación de cuentas contables y, de forma opcional, la correlación de dimensión para el tipo de documento de integración en el que esté trabajando. Para ello, debe correlacionar el grupo o los grupos de elementos vinculados con el tipo de documento de integración con las cuentas contables y las dimensiones.

Nota

- Si selecciona el mismo grupo de elementos en más de un campo, por ejemplo en el campo **Código de grupo de elementos de contabilidad**, y en uno o varios campos **Grupo de elementos de dimensión**, debe correlacionar la transacción exactamente con las mismas cuentas contables y dimensiones. Por tanto, LN muestra un mensaje de advertencia si selecciona el mismo grupo de elementos.
- Las prioridades indican la secuencia con la que LN determina la correlación de la transacción. Dentro de cada prioridad, los números de secuencia indican la secuencia con la que LN comprueba los valores de los elementos.
Estas reglas se aplican a la prioridad de correlación y a la secuencia de correlación:
 - Para prioridades distintas, los valores correlacionados y los rangos de valor de los elementos de correlación pueden solaparse.
 - Si los valores y rangos de valores correlacionados de los elementos de correlación de las secuencias de correlación de una prioridad de correlación se solapan, LN genera una advertencia.
- En aras del rendimiento, es importante que coloque los elementos en la secuencia correcta. El elemento más específico debe tener el número de secuencia uno y el menos específico debe tener el número de secuencia más alto. Para cambiar el número de secuencia de un elemento, selecciónelo y en el menú Vistas, Referencias o Acciones de la sesión Elementos usados por grupo de elementos (tfgld4568m000), haga clic en **Subir registro** o **Bajar registro**.

Para correlacionar un grupo de elementos con una cuenta contable, debe correlacionar valores o rangos de los elementos de correlación con una cuenta contable. Debe definir una correlación para todos los elementos del grupo de elementos.

Si la correlación contable y/o la correlación de dimensión ya están definidas para el grupo de elementos, puede continuar con *Configurar los números de documento de transacción de integración*. (p. 27).

Para definir la correlación contable:

1. En la sesión Esquema de correlación (tfgld4573m000), en la ficha **Detalles de esquema de correlación**, seleccione un tipo de documento de integración y, en el menú Vistas, Referencias o Acciones, haga clic en **Correlación contable**. Se inicia la sesión Correlación por grupo de elementos (tfgld4667m000).

Nota: Si el comando **Correlación contable** no está disponible, compruebe que el grupo de elementos contenga por lo menos un elemento. Puesto que debe correlacionar elementos con cuentas contables, no puede definir la correlación si el grupo de elementos está vacío.

2. En ficha **Correlación contable**, haga clic en **Nuevo**.

Para cada elemento del grupo, hay disponibles columnas **De** y **A** dedicadas para especificar los valores de los elementos.

En una estructura multicompañía, si especifica cero en los campos **Cía. de objeto de negocio** o **Compañía contable**, la correlación se aplica a todas las compañías. Para definir una excepción a la correlación compartida, puede especificar números de compañía en estos campos.

En el campo **Cuenta contable**, haga zoom a la sesión Plan de cuentas (tfgld0508m000) y seleccione una cuenta contable. LN únicamente muestra las cuentas contables para las que haya marcado la casilla de verificación **Cuenta de integración**.

En los campos **De** y **A** del elemento, especifique el rango de valores de este elemento que desee correlacionar con la cuenta contable y guarde los datos.

3. Para correlacionar otro valor o rango del mismo elemento con una cuenta contable diferente, en la ficha **Correlación contable**, haga clic en **Nuevo**.

En los campos **De** y **A** del elemento, especifique el rango de valores de este elemento que desee correlacionar con la cuenta contable y guarde los datos.

4. Si lo desea, puede correlacionar el rango completo de cada elemento de integración con una cuenta contable predeterminada con baja prioridad (con un número alto). De este modo, LN siempre encontrará una cuenta contable para la transacción. El resultado es parecido al que se obtiene si se definen cuentas contables predeterminadas, tal como se explica en *Definir la correlación de la cuenta predeterminada* (p. 31).

5. Si las cuentas contables utilizadas en la correlación contable tienen un vínculo obligatorio u opcional con los tipos de dimensión, defina la correlación de dimensión de la misma forma que la correlación de cuentas contables.

6. Para cada tipo de documento de integración, debe definir la correlación para el lado del debe y para el lado del haber. Si ha correlacionado sólo un lado, defina la correlación para el otro lado empezando en *Añadir tipos de documento de integración al esquema de correlación* (p. 22) o, si ya ha añadido el tipo de documento de integración, empiece en *Crear grupos de elementos* (p. 24).

Para el resto de los tipos de documento de integración del mismo grupo de conciliación, puede definir una correlación parecida con mucha rapidez, tal como se describe en *Adaptar la correlación* (p. 28).

Continúe con *Configurar los números de documento de transacción de integración*. (p. 27).

Configurar los números de documento de transacción de integración.

Para cada tipo de documento de integración, debe existir un tipo de transacción y una serie que se utilizarán para numerar los documentos. Si no hay ningún tipo de transacción ni serie disponibles, deberán definirse.

Si definió un tipo de transacción y una serie predeterminados en la sesión *Parámetros de integración* (tfgld4150s000), éstos se utilizan como valores predeterminados para todos los tipos de documento de integración. En una estructura multicompañía, el tipo de transacción y la serie se aplican de forma predeterminada a todas las compañías.

Si lo desea, puede definir detalles específicos de numeración de documentos para tipos específicos de documento de integración y para combinaciones específicas de compañías logísticas de origen y compañías contables.

Para especificar una numeración específica de documentos para las transacciones de integración, realice los pasos siguientes:

1. En la sesión *Esquema de correlación* (tfgld4573m000), haga clic en la ficha *Numeración/compresión de documentos* (tfgld4577m000).
2. Si definió un tipo de transacción y una serie predeterminados en la sesión *Parámetros de integración* (tfgld4150s000), LN habrá insertado automáticamente el tipo de documento de integración en la lista. Haga clic en *Buscar* para buscar el tipo de documento de integración para el que vaya a definir la correlación. De lo contrario, haga clic en *Nuevo* para añadir el tipo de documento de integración a la lista.
3. En los campos **Tipo de transacción** y **Serie**, seleccione un tipo de transacción y una serie para la transacción de integración.
4. En una estructura multicompañía, puede definir los datos de contabilización para las transacciones de integración de una compañía logística específica y en una compañía contable específica. Haga clic en *Nuevo* para añadir los datos de contabilización para cada combinación de compañías. Si especifica cero en los campos **Cía. de objeto de negocio** y **Compañía contable**, los detalles de contabilización se aplican a todas las compañías.

Continúe con: *Configurar la compresión de las transacciones* (p. 32)

Adaptar la correlación

Para los tipos de documento de integración que pertenecen al mismo grupo de conciliación, para los cuales la descripción del grupo de conciliación sea distinta de **Cuenta final**, LN puede copiar la correlación y adaptarla en la medida necesaria.

Para copiar y adaptar la correlación, realice los pasos siguientes:

1. En la ficha Detalles de esquema de correlación (tfgld4574m000) de la sesión Esquema de correlación (tfgld4573m000), seleccione un nuevo tipo de documento de integración, y en el menú Vistas, Referencias o Acciones, haga clic en **Adaptar grupos de elementos**.
LN realiza las acciones siguientes:
 - Añade los tipos de documento de integración del mismo grupo de conciliación al esquema de correlación si todavía no existen.
 - Vincula los siguientes grupos de elementos a estos tipos de documento de integración:
 - Los mismos grupos de elementos vinculados al primer tipo de documento de integración, si los elementos de estos grupos también están disponibles para el otro tipo de documento de integración.
 - Grupos de elementos recién creados derivados de los grupos de elementos del primer tipo de documento de integración. Los elementos que no están disponibles para el tipo de documento de integración se sustituyen por elementos parecidos que estén disponibles. Los códigos de los grupos de elementos generados se componen del código del grupo de elementos original y el sufijo 1, 2, 3, etc.
2. Para cambiar la correlación de un tipo de documento de integración, seleccione dicho tipo y utilice las instrucciones que se indican en *Configurar un esquema de correlación de integración (p. 19)* correspondientes a los cambios que desee realizar.

Continúe con *Configurar los números de documento de transacción de integración. (p. 27)*.

Comprobar y activar un esquema de correlación

Para poder activar la versión de esquema de correlación nueva o cambiada, LN comprueba si el esquema de correlación contiene errores de bloqueo.

Cuando se comprueba una versión de esquema de correlación, LN elimina automáticamente los tipos de documento de integración para los que no haya definido una correlación contable, una correlación de dimensión o cuentas predeterminadas.

Para comprobar y activar un esquema de correlación:

1. En la sesión Esquema de correlación (tfgld4573m000), consulte su versión y en el menú Vistas, Referencias o Acciones, haga clic en **Comprobar esquema de correlación**.
2. Para ver el resultado de la comprobación, haga clic en la ficha Errores y advertencias. El campo **Tipo de mensaje** indica si la anomalía es un error o una advertencia. Para ver sólo

los mensajes de error, en el menú Vistas, Referencias o Acciones haga clic en **Mostrar sólo errores**. No se puede utilizar un esquema de correlación que contenga errores. Debe solucionar los errores. Como resultado de la comprobación, LN actualiza el estatus de la versión de esquema de correlación. Consulte Estatus de comprobación de esquema de correlación para obtener detalles.

3. Solucionar los errores. Dependiendo de las necesidades de conciliación y correlación, puede aceptar o solucionar las advertencias. Puede seleccionar un error o una advertencia y, en el menú Vistas, Referencias o Acciones, hacer clic en **Acción en caso de error/advertencia**. LN inicia la sesión en la que se pueden solucionar el error. Por ejemplo, si ha seleccionado una cuenta contable no válida, se inicia la sesión Plan de cuentas (tfgld0508m000).
4. Vuelva a comprobar el esquema de correlación. Si el esquema de correlación no contiene errores, puede activarlo.
5. Si es la primera vez que realiza esta operación, debe crear un texto de revisión para la versión. En el menú **Editar** de la sesión Esquema de correlación (tfgld4573m000), haga clic en Textos y, a continuación, haga clic en Texto de revisión. Por ejemplo, puede utilizar el texto de revisión para indicar las diferencias con la versión activa anterior.
6. En el menú Vistas, Referencias o Acciones de la sesión Esquema de correlación (tfgld4573m000), haga clic en **Activar esquema de correlación** para activar la versión. A partir de entonces, LN contabiliza transacciones de integración según esta versión del esquema de correlación.

Capítulo 4

Detalles de la correlación de integración

4

Ver y ajustar la secuencia de elementos

A medida que va añadiendo elementos de correlación a un grupo de elementos, LN asigna un número de secuencia a cada elemento.

En aras del rendimiento, asegúrese de colocar los elementos en la secuencia correcta. El elemento más específico debe tener el número de secuencia uno y el menos específico debe tener el número de secuencia más alto. En la sesión Elementos usados por grupo de elementos (tfgld4568m000), puede cambiar el número de secuencia de un elemento.

Para ver y cambiar la secuencia de los elementos de un grupo de elementos, inicie la sesión Elementos usados por grupo de elementos (tfgld4568m000) como se indica a continuación:

1. En la sesión Esquema de correlación (tfgld4573m000), en la ficha **Detalles de esquema de correlación**, seleccione el tipo de documento de integración y, en el menú Vistas, Referencias o Acciones, haga clic en **Grupos de elementos**. Se inicia la sesión Grupos de elementos (tfgld4567m000).
2. Seleccione el grupo de elementos y, en el menú Vistas, Referencias o Acciones, haga clic en **Elementos usados por grupo de elementos**. Se inicia la sesión Elementos usados por grupo de elementos (tfgld4568m000).

Para cambiar el número de secuencia de un elemento, seleccione el elemento y, en el menú Vistas, Referencias o Acciones, haga clic en **Subir registro** o en **Bajar registro**. También puede realizar este paso más tarde para comprobar si mejora o no el rendimiento.

Continúe con *Correlacionar un grupo de elementos con las cuentas contables o dimensiones* (p. 25).

Definir la correlación de la cuenta predeterminada

Si no le interesa que se efectúe una correlación detallada con las cuentas contables de algunas transacciones de integración, tiene la opción de correlacionar el tipo de documento de integración con una cuenta predeterminada. Todas las transacciones para el tipo de documento de integración para

las que LN no puede determinar una cuenta en función de los detalles del esquema de correlación se contabilizan en la cuenta predeterminada.

Puede correlacionar el lado del debe o el lado del haber de una transacción de integración, o bien ambos lados, con una cuenta predeterminada. Por ejemplo, puede correlacionar la parte de debe con una cuenta predeterminada y definir una correlación detallada para la parte de haber.

Para definir la correlación de cuenta predeterminada, realice los pasos siguientes:

1. En la sesión Esquema de correlación (tfgld4573m000), haga clic en la ficha Cuentas predeterminadas (tfgld4578m000).
2. En el menú Vistas, Referencias o Acciones, haga clic en **Insertar tipos documento de integración**. LN añade todos los tipos de documento de integración disponibles a la versión de esquema de correlación. La acción se ejecuta de forma incremental. Los tipos de documento de integración para los que ya haya definido una cuenta contable predeterminada no se sobrescriben.
3. Seleccione el lado de **Haber** o el lado de **Debe** del tipo de documento de integración, y en el campo **Cuenta contable**, seleccione la cuenta contable predeterminada. El tipo de documento de integración se correlaciona directamente con la cuenta predeterminada, sin necesidad de grupos de elementos ni correlación de elementos.

Cuando termine de definir las cuentas predeterminadas para los tipos de documento de integración, en el menú Vistas, Referencias o Acciones de la ficha Cuentas predeterminadas (tfgld4578m000), puede hacer clic en **Borrar tipos doc. integración no usados** para eliminar los tipos de documento de integración para los que no haya definido una correlación contable, una correlación de dimensión ni cuentas predeterminadas.

Nota

- Puede definir cuentas predeterminadas como una alternativa a la correlación del rango completo de elementos con una cuenta contable predeterminada con baja prioridad, tal como se explica en *Correlacionar un grupo de elementos con las cuentas contables o dimensiones* (p. 25).
- La correlación de dimensión no se puede configurar de este modo. Aunque sea necesaria la correlación de dimensión para el tipo de documento de integración, ésta debe definirse en la ficha Detalles de esquema de correlación (tfgld4574m000) de la sesión Esquema de correlación (tfgld4573m000). Como utilizará una cuenta predeterminada, no es necesario que defina un grupo de elementos para la correlación contable.

Configurar la compresión de las transacciones

Para cada tipo de documento de transacción puede especificar si las transacciones de debe o de haber no finalizadas deben comprimirse o no a una transacción antes de la contabilización. De forma predeterminada las transacciones no se comprimen.

Para comprimir las transacciones, en la ficha Numeración/compresión de documentos (tfgld4577m000) de la sesión Esquema de correlación (tfgld4573m000) seleccione la casilla de verificación **Compresión de transacciones de Debe** o **Compresión de transacciones de Haber**.

Si las propiedades siguientes tienen los mismos valores, las transacciones pueden comprimirse:

- El partner.
- La compañía contable de origen
- La compañía contable de destino
- El tipo de transacción/serie de documento
- La cuenta contable y las dimensiones
- La divisa de la transacción
- El ejercicio y período fiscal, el ejercicio y período tributario, y el ejercicio y período de listado
- El tipo de documento de integración y el indicador debe/haber

LN utiliza los mismos criterios de compresión para cualquier contabilización de pérdidas y ganancias que se produzca.

Las contabilizaciones entre grupos no están comprimidas.

Después, puede continuar con una de las acciones siguientes:

- Para correlacionar los restantes tipos de documento de integración del mismo grupo de conciliación, continúe con *Adaptar la correlación* (p. 28).
- Para correlacionar los tipos de documento de integración del siguiente grupo de conciliación, en función de lo que haya hecho con anterioridad, continúe con uno de los siguientes métodos:
 - Para añadir nuevos tipos de documento de integración al esquema de correlación, continúe con *Añadir tipos de documento de integración al esquema de correlación* (p. 22).
 - Si ya ha añadido los tipos de documento de integración al esquema de correlación, continúe con *Crear grupos de elementos* (p. 24).
- Si ha terminado de correlacionar los tipos de documento de integración, continúe con: *Comprobar y activar un esquema de correlación* (p. 28).

Tipos de documento de integración que no se utilizan

Durante la inicialización, se generan tipos de documento de integración que no se utilizan, para encontrar las cuentas contables o dimensiones. No puede correlacionar estos tipos de documento de integración.

Por ejemplo, para correlacionar contabilizaciones del debe de la cuenta de control de contabilidad de clientes y las contabilizaciones del haber de la cuenta de control de contabilidad de proveedores con las dimensiones correctas para la contabilidad con dimensiones, se utilizan varios tipos de documento de integración. Para estos tipos de documento de integración, sólo es necesario definir la correlación de dimensión ya sea para el lado del debe o para el del haber de la transacción. Las cuentas contables para estas transacciones no se definen en el esquema de correlación de integración sin como grupos contables de partners.

En Activos fijos, algunos tipos de documento de integración sólo se utilizan para buscar la cuenta contable de un lado (el del debe o el del haber) de la transacción. LN obtiene la cuenta contable del otro lado a partir de la correlación de un tipo de documento de integración Gestión de activos fijos distinto. Para estos tipos de documento de integración, sólo es necesario definir la correlación para un lado de las transacciones.

Tipo de documento de integración	Descripción	Correlacionar este lado
ACP00003	Contabilidad con dimensiones ACP/Autofacturación	Haber
ACP00004	Contabilidad con dimensiones ACP/Facturas de flete internas	Haber
ACP00005	Contabilidad con dimensiones ACP/Comisiones	Haber
SLI00001	Contabilidad con dimensiones en Facturación de ventas	Debe
FAM_ACCU	Amortización acumulada	Haber
FAM_ASSE	Activo	Debe
FAM_CAPA	Acumulación de capital	Haber
FAM_CHAR	Aportación de beneficencia	Debe
FAM_DEPR	Gastos de amortización	Debe
FAM_GAIN	Ganancias	Haber
FAM_LOSS	Pérdidas	Debe
FAM_PROC	Ganancias	Debe
FAM_SCRP	Merma	Debe
SLI00002	Ingresos provisionales	Haber

Tipos de documento de integración que sólo se utilizan parcialmente:

Procesar transacciones de integración

Estos pasos se explican detalladamente a continuación.

Puede correlacionar transacciones con el estatus **Contabilizado** que no se hayan correlacionado correctamente. LN revierte las transacciones de integración contabilizadas y genera una nueva transacción de integración. Si los elementos de correlación están todavía disponibles, puede correlacionar la transacción de integración, por ejemplo, utilizando una nueva versión del esquema de correlación o puede correlacionar la transacción mediante un código de contabilización. Para obtener más información, consulte *Correlacionar transacciones de integración* (p. 43).

Nota

Para las transacciones de activos fijos, las transacciones de tarjeta de compra y la contabilidad con dimensiones, LN sólo utiliza la función de esquema de correlación para correlacionar las transacciones con cuentas contables y dimensiones. Estos procesos no generan transacciones de integración y las transacciones relacionadas no se incluyen cuando se correlacionan y contabilizan las transacciones de integración.

Procesar transacciones de integración

Para procesar las transacciones de integración y crear las entradas correspondientes en la contabilidad general deben realizarse los pasos siguientes:

Fase 1: Registrar los datos de transacción

Cuando se producen eventos logísticos que generen contabilizaciones financieras, LN registra automáticamente los datos logísticos, como el importe de orden, el número de orden, la cantidad y el partner, en la tabla Transacciones de integración (tfgld482). Simultáneamente, estos datos se almacenan en la tabla Datos de conciliación (tfgld495) con fines de consulta, listado y conciliación.

Según la fecha de transacción, LN determina el período fiscal en el que debe contabilizarse la transacción. Esto es especialmente importante para el proceso de conciliación. Si el período fiscal está cerrado, LN muestra un mensaje de error. Sin embargo, en la sesión Parámetros de integración (tfgld4150s000), puede seleccionar una opción de **Gestión de periodo cerrado** predeterminada. Para obtener más información, consulte *Gestión de períodos para las transacciones de integración* (p. 39).

Los elementos de correlación de las transacciones para las que haya especificado un código de contabilización no se registran, ya que éstas no son necesarias para determinar la cuenta contable y las dimensiones para una transacción.

Fase 2: Ver las transacciones de integración

Puede utilizar la sesión Transacciones de integración (tfgld4582m000) para ver las transacciones de integración. Puede ver todos los detalles de las transacciones de integración en diversas fichas.

Fase 3: Opcionalmente correlacionar y contabilizar determinadas transacciones

Tiene la opción de correlacionar y contabilizar determinadas transacciones, por ejemplo, para contabilizar una transacción específica o para correlacionar una transacción antedatada con la versión de esquema de correlación que estaba activa en la fecha de transacción.

En la sesión Transacciones de integración (tfgld4582m000), seleccione la transacción y en el menú Vistas, Referencias o Acciones, haga clic en:

- **Correlacionar transacciones específicas**, para correlacionar la transacción seleccionada según el esquema de correlación que esté activo en ese momento.
- **Correlacionar con esquema de correlación específico**, para correlacionar una transacción seleccionada según una versión de esquema de correlación específica. Puede seleccionar cualquier versión de esquema de correlación en la sesión Esquemas de correlación (tfgld4573m100). Si la versión seleccionada no ha estado Activa, sólo es posible simular la correlación. Si la versión seleccionada ha estado **Activo** en cualquier momento, puede simular la correlación y puede incluso correlacionar la transacción.
- **Contabilizar transacciones específicas**, para contabilizar una transacción seleccionada manualmente.

Fase 4: Correlacionar las transacciones de integración

En la sesión Correlacionar transacciones de integración (tfgld4281m000), seleccione un rango de transacciones que correlacionar.

Si hace clic en el botón **Correlacionar**, LN asigna cuentas contables y dimensiones a las transacciones según el esquema de correlación de integración y los valores de los elementos de correlación.

LN utiliza la versión de esquema de correlación que esté **Activo** en cada momento, con independencia de las fechas de transacción.

Puede seleccionar transacciones con estatus específicos para la correlación. De forma predeterminada, LN correlaciona las transacciones que tienen los estatus siguientes:

- **Registrado**
Se han registrado los datos de transacción. Normalmente esta casilla de verificación está seleccionada.
- **Error de correlación**
La correlación anterior de la transacción ha provocado un mensaje de error.

- **Error de contabilización**

La contabilización anterior de la transacción ha provocado un mensaje de error.

Las transacciones para las que especifique un código de contabilización no están correlacionadas, ya que pueden contabilizarse inmediatamente en la cuenta contable y en las dimensiones del código de contabilización.

Para correlacionar transacciones que se hayan correlacionado con anterioridad, seleccione **Correlacionado** en el campo **Estatus**. La correlación anterior se sustituye por la nueva. Por ejemplo, si desea anular una determinada correlación de transacciones realizada en la sesión Transacciones de integración (tfgld4582m000), puede utilizar esta opción.

Después de la correlación, todavía puede correlacionar transacciones individuales según las versiones de esquemas de correlación anteriormente activas. Utilice los comandos del menú Vistas, Referencias o Acciones en la sesión Transacciones de integración (tfgld4582m000).

Fase 5: Solucionar errores de correlación

Después de correlacionar las transacciones de integración, para ver si se produce algún error, puede iniciar la sesión Listar registro de errores de transacciones de integración (tfgld4484m000) para consultar o imprimir un listado de errores.

Si se produjeron errores de correlación, cree una nueva versión del esquema de correlación en el que soluciona los errores. Otra alternativa es correlacionar manualmente en la sesión Transacciones de integración (tfgld4582m000) determinadas transacciones con un esquema de correlación que haya estado activo con anterioridad.

Fase 6: Contabilizar las transacciones de integración

En la sesión Contabilizar transacciones de integración (tfgld4282m000), seleccione un rango de transacciones que contabilizar.

Sólo puede contabilizar transacciones de integración si pertenece a un grupo de usuarios de integración. Si desea más detalles, consulte *Grupos de usuarios de integración (p. 21)*.

Si hace clic en el botón del comando **Contabilizar**, LN crea apuntes de diario no finalizados en Contabilidad general. Las transacciones de debe y de haber se comprimen si así se indica en el esquema de correlación. Los números de lote se asignan según el valor del parámetro **Gestión de números de lote** de la sesión Parámetros de integración (tfgld4150s000).

Si selecciona la casilla de verificación **Frecuencia de proceso continuo**, mientras la sesión esté abierta LN contabiliza periódicamente las transacciones recién correlacionadas que estén en el rango seleccionado. Puede especificar la hora en minutos entre las dos ejecuciones del proceso de contabilización. Si especifica cero, el proceso no se repite.

Fase 7: Solucionar errores de contabilización

Después de contabilizar las transacciones de integración, para ver si se produce algún error, puede iniciar la sesión Listar registro de errores de transacciones de integración (tfgld4484m000) para consultar o imprimir un listado de errores.

Se pueden producir los siguientes tipos de error de contabilización:

- En una estructura de múltiples compañías contables, las relaciones entre compañías o entre grupos no se configuran correctamente en las sesiones Relaciones intercompañía (tfgld0515m000) y Relaciones entre grupos de empresas (tfgld2501m000). Por ejemplo, compruebe que existan las cuentas contables.
- El período fiscal correspondiente a la fecha de transacción ya está **Cerrado**. Para contabilizar la transacción, debe establecer como **Abierto** el período para las transacciones de Contabilidad general (GLD) en la sesión Estatus de períodos (tfgld0107m000).
- Errores generales de proceso de transacciones, por ejemplo, que se haya alcanzado el número más alto disponible de una serie de números de documento.

Solucionar los errores y contabilizar nuevamente las transacciones de integración.

Fase 8: Finalizar las transacciones

En las sesiones Selección global de lotes para finalización (tfgld1210m000) o Número de proceso de finalización (tfgld1609m000), finalice el lote. LN comprueba si las transacciones del lote se saldan.

Si los lados del haber y del debe de una transacción deben contabilizarse en distintas compañías contables, se generan transacciones entre compañías. Además, se calculan y contabilizan las cantidades de pérdidas y ganancias de cambio de divisa.

Las transacciones finalizadas se almacenan en la contabilidad general y las transacciones no finalizadas correspondientes se eliminan.

Fase 9: Correlacionar transacciones contabilizadas

Antes de archivar y borrar las transacciones de integración, es posible correlacionar las transacciones **Contabilizado** que se han correlacionado incorrectamente. Si desea más detalles, consulte *Correlacionar transacciones de integración* (p. 43).

Fase 10: Archivar o borrar las transacciones de integración

Una vez contabilizadas las transacciones, los detalles de las transacciones de integración ya no son necesarios. Los datos logísticos necesarios para consultas, listados y conciliación se almacenan por separado en la tabla Datos de conciliación (tfgld495).

Una gran cantidad de datos registrados que ya no se necesitan puede tener una repercusión negativa en el rendimiento de los procesos que gestionan las transacciones de integración y las transacciones de conciliación. Para ahorrar espacio y evitar un posible bajo rendimiento, a intervalos regulares puede ejecutar la sesión Archivar/borrar elementos y transacciones de integración (tfgld4283m000) que forma parte de Utilidades del módulo Contabilidad general. Todas las transacciones de integración y los elementos de correlación que se encuentren dentro de la selección que tengan el estatus **Contabilizado** se archivan o borran en función de las opciones seleccionadas.

Los elementos de correlación reflejan los datos logísticos. Si los datos logísticos cambian, por ejemplo si los proyectos o códigos de artículo vencen o se redefinen los tipos de órdenes, no se puede crear

en una etapa posterior una transacción de integración de corrección o correlacionar las transacciones de integración. En una situación así, también se pueden archivar los elementos de correlación.

Gestión de períodos para las transacciones de integración

Fechas

Si se contabilizan transacciones de Gestión de operaciones en Finanzas, se utilizan los siguientes tipos de fecha:

- **Fecha de transacción**
Es la fecha que se especifica al crear una transacción, como una orden de venta o una recepción de almacén. Normalmente la fecha de transacción es la fecha actual. Solo para transacciones antedatadas, la fecha de transacción es diferente de la fecha actual. Internamente, la fecha de transacción se registra en hora UTC.
- **Fecha de entrada de transacción**
La fecha que se especifica al crear el lote. Normalmente la fecha de entrada de transacción es la fecha actual. Solo para transacciones antedatadas, la fecha de entrada de transacción es diferente de la fecha actual. Internamente, la fecha de entrada de transacción se registra en hora local.
- **Fecha de documento**
Es la fecha de transacción de Finanzas. La fecha del documento siempre se registra en la hora local. Para las facturas, la fecha de documento es la fecha de factura. Normalmente la fecha del documento coincide con la de transacción, salvo si se especifica manualmente una fecha de transacción distinta en Finanzas o si la hora UTC y la hora local difieren en un día. La fecha de documento no se utiliza para las transacciones de integración.
- **Fecha de creación**
Es la fecha y la hora de creación de la transacción. Para transacciones antedatadas, la fecha de creación es diferente de la de transacción. La fecha de creación sólo se utiliza para las transacciones de integración.
- **Fecha de contabilización**
Es la fecha y la hora (local) de contabilización de la transacción.

Períodos

Para cada transacción de integración, se registran los siguientes períodos fiscales:

- Ejercicio fiscal y período fiscal.
- Ejercicio de listado y período de listado.
- Ejercicio tributario y período tributario.

Si desea más detalles sobre los tipos de período, consulte Usar períodos.

Normalmente, los asientos contables se contabilizan en los períodos fiscales que corresponden a la fecha de la transacción. La fecha de contabilización y la fecha del documento pertenecen al mismo período.

Para registrar las transacciones de integración, el estatus del período fiscal debe ser **Abierto**. Normalmente, si la fecha de la transacción es la fecha en curso, los períodos fiscales tienen un estado de **Abierto**. Sin embargo, si una transacción está antedatada o si la fecha de transacción está cerca del final de un período fiscal, dicho período podría estar ya **Cerrado** cuando el asiento contable relacionado se contabilice.

Si se crea una transacción de integración, se registra la transacción. Normalmente este es el momento en el que se aprueba una orden o una factura. Dado que los períodos fiscales de las contabilizaciones se incluyen en la información registrada, LN comprueba el estatus de período antes de que se registre la transacción. Si el período está **Cerrado**, la transacción no se puede registrar. El usuario no puede guardar la orden o factura aprobadas.

Puede seleccionar el tipo de período del cual LN comprueba el estatus para detectar si el período está **Abierto** y la transacción de integración se puede registrar.

Puede seleccionar los tipos de período siguientes:

- **INT** para las transacciones de integración.
- **ACP** para las transacciones de la contabilidad de proveedores.
- **ACR** para las transacciones de contabilidad de clientes.
- **GLD** para las transacciones de contabilidad general.

Por ejemplo, si selecciona **ACP**, no puede contabilizar una transacción de integración si el período **ACP** está **Cerrado**, aunque el período **INT** esté todavía **Abierto**.

En la sesión Parámetros de integración (tfgld4150s000), puede seleccionar el tipo de período predeterminado. En la sesión Gestión de períodos por tipo de documento de integración (tfgld4579m000), puede seleccionar el tipo de período para determinados tipos de documento de integración.

Normalmente es correcto comprobar el período **INT**. En situaciones excepcionales, puede seleccionar los otros tipos de período.

Si el período está **Cerrado**

Si el período está **Cerrado**, LN intenta contabilizar la transacción según la opción **Gestión de período cerrado** que se aplica a la transacción de integración. En la sesión Parámetros de integración (tfgld4150s000), puede seleccionar la opción predeterminada de **Gestión de período cerrado**. En la sesión Gestión de períodos por tipo de documento de integración (tfgld4579m000), puede seleccionar la opción de gestión de período cerrado para tipos de documento de integración específicos.

Puede seleccionar las opciones siguientes de **Gestión de período cerrado**.

- **Contabilizar en período actual**
LN contabiliza la transacción en el período fiscal actual.
- **Contabilizar en próximo período abierto**
LN contabiliza la transacción en el siguiente período abierto.

- **Gestión de excepciones**

En la sesión Excepciones solicitadas para transacciones de integración (tfgld4585m000), especifique una solicitud para contabilizar transacciones de integración en períodos fiscales específicos que tengan el estatus **Cerrado**.

Después de que un usuario autorizado aprueba la petición, la transacción se puede registrar y contabilizar. No es necesario establecer un período **Cerrado** en **Abierto**. Sin embargo, el período **GLD** correspondiente debe estar **Abierto** en el momento en el que contabiliza la transacción de integración. Si es necesario, puede establecer manualmente el período **GLD** en **Abierto** en la sesión Estatus de períodos (tfgld0107m000).

- **Valores predeterminados de parámetros**

LN utiliza la opción **Gestión de período cerrado** predeterminada que ha seleccionado en Parámetros de integración (tfgld4150s000).

Solicitudes para las excepciones

En la sesión Excepciones solicitadas para transacciones de integración (tfgld4585m000), especifique una solicitud de registro y contabilización de transacciones de integración en períodos fiscales específicos.

Puede especificar el período y el ejercicio fiscal, el período y el ejercicio de listado, o el período y ejercicio tributario en el que se debe contabilizar la transacción de integración. Sólo los campos que corresponden a un período **Cerrado** están habilitados.

De forma predeterminada, LN muestra el ejercicio y el período que corresponden a la fecha de transacción de la transacción de integración.

Puede realizar una de las siguientes acciones:

- Para crear una solicitud para contabilizar la transacción de integración en el período **Cerrado**, utilice el valor predeterminado.
- Para crear una solicitud para contabilizar la transacción de integración en un período diferente, especifique el número de período. El nuevo período puede estar **Abierto** o **Cerrado**.

Si la transacción todavía no se puede registrar, LN muestra un mensaje de error en la pantalla del usuario cuando se crea la transacción. Por ejemplo, si la opción **Gestión de período cerrado** es **Contabilizar en período actual** y el período actual está **Cerrado**, LN no puede registrar la transacción. Para solucionar el problema, puede cambiar la fecha de transacción a una fecha en el siguiente período fiscal **Abierto**.

Nota

Los empleados que tengan permiso para ejecutar la sesión Aprobar excepciones solicitadas para transacciones de integración (tfgld4585m100) están autorizados para aprobar las peticiones.

No se pueden contabilizar transacciones en un período fiscal que tenga el estatus **Cerrado definitivamente**. Un período sólo debe definirse como **Cerrado definitivamente** cuando el ejercicio fiscal esté cerrado.

Ejemplo

Por ejemplo, la transacción de integración se ha creado en el período dos del ejercicio fiscal 2005.

Para el tipo de período seleccionado para el tipo de documento de integración, los períodos tienen el estatus siguiente:

- El período fiscal 2005/2 está **Cerrado**
- El período tributario 2005/2 está **Cerrado**
- El período de listado 2005/2 está todavía **Abierto**

LN contabiliza la transacción de integración en el período de listado 2005/2. No puede cambiar este valor. Para el período fiscal y el período tributario, puede especificar un número de período.

Si acepta el valor predeterminado 2005/2, LN crea una solicitud para contabilizar la transacción en un período **Cerrado**.

Si especifica un número diferente, por ejemplo 2005/3, LN crea una solicitud para contabilizar la transacción en un período que no se corresponda con la fecha de transacción.

Excepciones de gestión de períodos durante la conciliación

Si contabiliza la transacción en el siguiente período fiscal **Abierto**, la fecha de transacción se encuentra fuera del período fiscal en el que se contabiliza la transacción. Por este motivo, es más difícil que los listados logísticos coincidan con los financieros. Puede imprimir un listado de las peticiones de excepciones de la sesión Listar transacciones de siguiente período abierto (tfgld4485m000), y utilizarlo durante la conciliación.

En la sesión Listar datos de conciliación (tfgld4495m000), puede seleccionar la casilla de verificación **Listar sólo transacciones antedatadas** para listar el listado de conciliación para estas transacciones.

Para el grupo de conciliación **Devengo de facturas** que representa la Mercancía recibida no facturada (GRNI), si imprime listados de conciliación con la sesión Lista verificación conciliación mercancías recibidas no facturadas (tfgld4495m200), el asiento contable se notifica en el período fiscal de la fecha del documento y no en la de contabilización.

Nota

En general, con transacciones antedatadas el proceso de conciliación se hace más complejo. Para evitar la generación de errores cuando se calculan las diferencias de cambio y de redondeo, no se permite registrar las transacciones antedatadas con una fecha de transacción anterior a la de archivado más reciente de los datos de conciliación para las siguientes áreas de conciliación:

- Stock
- Stock en consigna
- OEC de línea de montaje

Ejemplo

Si ha recibido mercancías al final del 31 de enero y registra la recepción el 1 de febrero pero con una fecha de transacción del 31 de enero, se produce la siguiente situación. La fecha de contabilización no coincide con la fecha del documento.

	Período fiscal 101/01 – 01/31	Período fiscal 202/01 – 02/28
Transacción de Gestión de operaciones	Recepción: Fecha de transacción = 01/30 Fecha de documento = 01/30	
Asiento contable		Recepción: Fecha de contabilización = 02/01 Antedatada: Fecha de documento = 01/30

Correlacionar transacciones de integración

Puede correlacionar transacciones con el estatus **Contabilizado** que no se hayan correlacionado correctamente. Por ejemplo, puede correlacionar transacciones que se hayan correlacionado y contabilizado en una cuenta contable o dimensiones incorrectas.

Si correlaciona una transacción, LN realiza las siguientes acciones:

- Genera una transacción de reversión para la transacción contabilizada.
- Crea una nueva transacción de integración.
- Correlaciona la nueva transacción según la versión activa actualmente del esquema de correlación o el código de contabilización especificado.

Normalmente, debe correlacionar un rango de transacciones de un tipo de documento de integración o un grupo de tipos de documento de integración.

En la sesión Recorrelacionar transacciones de integración contabilizadas (tfgld4282m100), puede seleccionar:

- Las transacciones de integración de un rango de objetos de negocio.
- Las transacciones de integración de un objeto de negocio específico. A continuación, puede especificar un rango de ID de objeto de negocio.

Para evitar que se generen varias transacciones de reversión para una transacción de integración, sólo puede invertir las transacciones de integración una vez. Si se producen errores de correlación para las nuevas transacciones de integración, después de solucionar el error, puede ejecutar la sesión Recorrelacionar transacciones de integración contabilizadas (tfgld4282m100) de nuevo para la misma selección de transacciones de integración, ya que LN sólo procesa las transacciones de integración que no se han correlacionado correctamente todavía.

Consideraciones de conciliación

En las diversas sesiones de conciliación, como la sesión Gestión de operaciones - Conciliación contable (tfgl4595m000), la **Clase de entrada** indica las transacciones correlacionadas del modo siguiente:

- **Transacción de integración (inversa)** indica la transacción original.
- **Reversión de transacción de integración** indica la transacción de reversión.
- **Transacción de integración** indica la transacción de integración nueva.

Requisitos previos

Sólo puede correlacionar una transacción de integración si se cumplen las condiciones siguientes:

- La transacción de integración tiene el estatus **Contabilizado**.
- El tipo de documento de integración de la transacción de integración está correlacionado correctamente en la versión activa actualmente del esquema de correlación, a menos que correlacione la transacción de integración nueva por medio de un código de contabilización.
- La cuenta contable y las dimensiones con las que se correlacionó la transacción de integración original tienen el estatus **Libre**, para estar disponibles para la correlación y la contabilización de la transacción de reversión.
- Los elementos de correlación registrados están todavía disponibles. Si ya ha borrado los elementos de correlación, sólo puede correlacionar la transacción de integración por medio de un código de contabilización.
- La transacción de integración no se ha revertido anteriormente. Para evitar la generación repetida de transacciones de reversión para una transacción de integración, puede correlacionar una transacción de integración sólo una vez. Sin embargo, puede correlacionar la transacción de integración recién creada, si es necesario.

Correlacionar transacciones de integración

Para correlacionar transacciones de integración, complete los pasos siguientes.

1. En la sesión Recorrelacionar transacciones de integración contabilizadas (tfgl4282m100), seleccione la transacción de integración o rango de transacciones de integración. Puede seleccionar las transacciones de integración de un rango de objetos de negocio o de un objeto de negocio específico, y debe seleccionar un tipo de documento de integración específico o un grupo de tipos de documento de integración.
2. En la ficha **Opciones**, debe indicar los detalles siguientes:
 - Si desea correlacionar el debe o el haber o ambos
 - Si desea correlacionar la transacción de integración nueva con el esquema de correlación actual o utilizar un código de contabilización. Si ya ha borrado los elementos de correlación de la transacción de integración, debe utilizar un código de contabilización.
 - Si desea contabilizar la transacción de reversión y la transacción de integración nueva en el período fiscal actual si el período fiscal de la transacción de integración original está **Cerrado**.

- La divisa propia que se utilizará para el listado.

Nota

Si utiliza un código de contabilización, sólo puede realizar la correlación para una compañía contable única.

Para evaluar el proceso antes de realizar la correlación real, puede seleccionar la casilla de verificación **Simular** y la casilla de verificación **Listado de errores**. Después de que haya solucionado los errores, puede ejecutar la sesión de nuevo y desmarcar la casilla de verificación **Simular**.

Después de que se haya completado correctamente el proceso de correlación, las transacciones de reversión y las transacciones de integración nuevas tendrán el estatus **Correlacionado**. Puede utilizar la sesión Contabilizar transacciones de integración (tfgld4282m000) para contabilizar las transacciones de reversión y las transacciones de integración nuevas.

Ejemplo de transacciones de integración recorrelacionadas

Puede recorrelacionar transacciones con el estatus **Contabilizado** que no se hayan correlacionado correctamente. Por ejemplo, puede recorrelacionar transacciones que se hayan correlacionado y contabilizado en una cuenta contable o dimensiones incorrectas.

Normalmente, la recorrelación es necesaria para un rango de transacciones de un tipo de documento de integración.

Si recorrelaciona una transacción, LN realiza las siguientes acciones:

- Genera una transacción de reversión para la transacción contabilizada
- Crea una nueva transacción de integración
- Correlaciona la nueva transacción según la versión activa actualmente del esquema de correlación o el código de contabilización especificado.

Ejemplo

El debe de una transacción de orden/recepción de compra se ha contabilizado y correlacionado incorrectamente en una cuenta de inventario. La transacción se debe correlacionar con una cuenta de Tránsito provisional - General.

Tipo de documento de integración	Debe/Haber	Cuenta contable	Esquema de correlación	Importe	Estatus
Orden/recepción de compra (10001074)	Debe	Stock	MAP1	300.00	Contabilizado
Orden/recepción de compra (10001074)	Haber	Mercancía recibida no facturada	MAP1	300.00	Contabilizado

Transacción de integración original

Se crea una nueva versión del esquema de correlación y se define la correlación correcta para el tipo de documento de integración Orden/recepción de compra (10001074).

En la sesión Recorrelacionar transacciones de integración contabilizadas (tfgld4282m100), se selecciona la transacción de integración para recorrelacionarla. También se selecciona la casilla de verificación **Correlacionar transacción de débito** y en el campo **Basar correlación de débito en**, se selecciona **Esquema de correlación actual**.

Si hace clic en **Continuar**, LN crea la transacción de reversión y correlaciona la transacción con las cuentas contables y las dimensiones de la transacción original.

Tipo de documento de integración	Debe/Haber	Cuenta contable	Esquema de correlación	Importe	Estatus
Orden/recepción de compra (10001074)	Debe	Stock	MAP1	- 300.00	Correlacionado
Orden/recepción de compra (10001074)	Haber	Mercancía recibida no facturada	MAP1	- 300.00	Correlacionado

Transacción de reversión

Además, LN crea una nueva transacción de integración y correlaciona la transacción según la versión activa actualmente del esquema de correlación.

Tipo de documento de integración	Debe/Haber	Cuenta contable	Esquema de correlación	Importe	Estatus
Orden/recepción de compra (10001074)	Debe	Tránsito provisional - General	MAP2	300.00	Correlacionado
Orden/recepción de compra (10001074)	Haber	Mercancía recibida no facturada	MAP1	300.00	Correlacionado

Transacción de integración nueva

Puede utilizar la sesión Contabilizar transacciones de integración (tfgld4282m000) para contabilizar la transacción de reversión y la transacción de integración nueva.

Conciliación - aspectos sobre multicompañía

Los datos de conciliación se almacenan en la compañía contable en la que se contabilice la transacción de integración. Por consiguiente, para las transacciones entre compañías y entre grupos, los datos de debe y haber se registran en varias compañías contables. Si las compañías contables no comparten la tabla Datos de conciliación (tfgld495), no puede ver al mismo tiempo la transacción de debe y la de haber.

Para obtener mejores resultados, las compañías no deben compartir la tabla Conciliación (tfgld495). En un entorno de multicompañía, el requisito más probable es que la conciliación se produzca al nivel de una entidad jurídica o unidad empresarial. Puesto que una compañía contable normalmente corresponde a una entidad jurídica, esto requiere una configuración no compartida. Una configuración no compartida también reduce el tamaño de la tabla, ya que en ese caso los datos de conciliación se dividen entre varias tablas físicas.

Ejemplo

Para una orden de compra, se produce la siguiente situación:

- El departamento de compras está vinculado a la compañía contable 100.
- El almacén de la recepción está vinculado a la compañía contable 200.

Las contabilizaciones relacionadas aparecen en grupos de conciliación distintos y en compañías contables diferentes.

Contabilizando	Cuenta contable	Grupo de conciliación	Importe	Compañía contable
Debe	Stock	Inventario 1	1580	200
Haber	Tránsito provisional	Tránsito provisional 1	1580	200

Tipo de documento de integración: Recepción de almacén/Recepción

Contabilizando	Cuenta contable	Grupo de conciliación	Importe	Compañía contable
Debe	Tránsito provisional	Tránsito provisional 1	1580	200
Haber	Devengo de factura	Facturas pendientes de recibir 3	1580	100

Tipo de documento de integración: Recepción/orden de compra

Contabilizando	Cuenta contable	Grupo de conciliación	Importe	Compañía contable
Debe	Devengo de factura	Facturas pendientes de recibir 3	1580	100
Haber	Facturas registradas	Ninguno	1580	100

Tipo de documento de integración: Aprobación de factura de compra

Dentro de los grupos de conciliación, las transacciones relacionadas permanecen juntas. Sin embargo, los datos de conciliación de los grupos de conciliación Tránsito provisional 1 e Inventario 1 se almacenan en la compañía contable 200, mientras que los datos de conciliación del grupo de conciliación Facturas pendientes de recibir 3 se almacenan en la compañía contable 100. En el grupo de conciliación Facturas pendientes de recibir 3, las entradas cuadran.

atributo de objeto de negocio

Una característica del objeto de negocio que puede usarse para correlacionar la transacción de integración con cuentas contables y dimensiones específicas. Por ejemplo, el objeto de negocio **Orden de venta** tiene los atributos **Serie** y **Tipo de orden de venta**, entre otros.

Código de contabilización

Representa una cuenta contable y las dimensiones correspondientes. Los códigos de contabilización se usan para representar cuentas contables para usuarios que no están familiarizados con la estructura del plan de cuentas.

Puede vincular un código de contabilización a transacciones específicas de logística. Dichas transacciones de integración se correlacionan directamente con la cuenta contable y las dimensiones del código de contabilización; no se incluyen en el proceso de correlación.

elemento de correlación

Una propiedad de una transacción logística que puede utilizar para definir la cuenta contable y las dimensiones de una transacción de integración. Puede contabilizar en cuentas contables específicas las transacciones con valores específicos de los elementos de correlación. Un elemento de correlación consiste en la combinación de un objeto de negocio y un atributo de objeto de negocio. Por ejemplo, el elemento de correlación **Familia de artículos Artículo** representa el atributo **Familia de artículos** del objeto de negocio **Artículo**.

Ejemplo

Estos son algunos ejemplos de los elementos de correlación de una transacción de recepción de almacén: artículo, familia de artículos, almacén y componente de costo.

esquema de correlación de integración

Un esquema que define las cuentas contables y las dimensiones en las que se contabilizan las transacciones de integración.

gestión de operaciones

Un nombre colectivo para los paquetes no financieros de LN. Gestión de operaciones abarca todos los paquetes de logística de LN.

grupo de conciliación

Representa un grupo de cuentas contables de integración sobre las que puede realizar la conciliación. Un grupo de conciliación está formado por la combinación de un área y una subárea de conciliación, por ejemplo: **Devengo de facturas OEC de orden de compra**

grupo de elementos

Una selección de elementos de correlación que se usa para definir una correlación. Para correlacionar los tipos de documento de integración, debe vincular uno o más grupos de elementos a los tipos de documento de integración. Un grupo de elementos debe contener necesariamente entre 1 y 15 elementos de correlación.

grupo de tipo de documento de integración

Una manera de agrupar tipos de documento de integración con fines de generación de listados.

grupo de usuarios de integración

Una manera de agrupar usuarios que crean y contabilizan transacciones de integración financiera.

Un grupo de usuarios de integración puede usarse:

- Para permitir a los empleados contabilizar las transacciones de integración financiera.
- Para agrupar opcionalmente a los empleados que crean transacciones en Gestión de Operaciones. Para correlaciones y contabilizaciones, puede seleccionar las transacciones de integración de un rango de grupos de usuarios de integración.

hora UTC

El acrónimo correspondiente a Universal Time Coordinated, sistema horario similar a la hora media de Greenwich (GMT). El punto de referencia de UTC es Greenwich, en Inglaterra, situado en la longitud 0°, la línea imaginaria de norte a sur conocida también como primer meridiano. El mediodía en Greenwich corresponde a las 12:00:00 UTC.

ID de objeto de negocio

El código exclusivo que identifica un objeto de negocio determinado. Por ejemplo, la ID de un objeto de negocio **Orden de compra** es el número de orden de compra.

menú adecuado

Los comandos están distribuidos en los menús **Vistas**, **Referencias** y **Acciones**, o bien se muestran como botones. En versiones anteriores de LN y Web UI, estos comandos se encuentran en el menú *específico*.

Objeto de negocio

En el contexto del proceso de transacciones de integración financiera, un objeto de negocio es una entidad o evento de logística como un artículo, una orden de compra, un partner o una entrega de almacén.

tipo de documento de integración

Representa un tipo de transacción de Gestión de operaciones con el fin de correlacionar y contabilizar las transacciones de integración en Finanzas y para la conciliación contable.

Los tipos de documento de integración que proporciona LN tienen asociado cada uno el objeto de negocio correspondiente. Por ejemplo, los tipos de documento de integración para las diversas transacciones de orden de venta tienen asociado el objeto de negocio **Orden de venta**.

transacción de integración

Un asiento contable que se genera con paquetes de LN distintos de Finanzas. Para cada transacción logística que deba reflejarse en Finanzas, LN genera una transacción de integración, por ejemplo, compra/cobro, fabricación/transferencia OEC y proyecto/costos de mercancías vendidas LN contabiliza la transacción de integración en las cuentas contables y las dimensiones definidas en el esquema de correlación de integración.

Índice

atributo de objeto de negocio, 51

Código de contabilización, 51

Conciliación

aspectos sobre multicompañía, 49

inicializar, 8

registro de transacciones, 9

Correlacionar transacciones de integración, 43

Correlación de cuenta predeterminada, 31

elemento de correlación, 51

Elemento de correlación, 24

Esquema de correlación

adaptar la correlación, 28

compresión, 27, 32

comprobar y activar, 28

conceptos y componentes, 11

configuración de elementos de correlación, 24

configurar, 19

correlacionar grupo de elementos, 25

correlación de cuenta predeterminada, 31

crear, 22

crear grupos de elementos, 24

grupo de usuarios, 21

números de documento, 27

período financiero, 39

procesar transacciones de integración, 35

requisitos previos, 20

tipos de documento de integración, 22

tipos de documento de integración que no se utilizan, 33

esquema de correlación de integración, 51

Esquema de correlación de integración

adaptar la correlación, 28

añadir tipos de documento de integración, 22

compresión, 27, 32

comprobar y activar, 28

conceptos y componentes, 11

configuración de elementos de correlación, 24

configurar, 19

correlacionar grupo de elementos, 25

correlación de cuenta predeterminada, 31

crear, 22

crear grupos de elementos, 24

números de documento, 27

procesar transacciones de integración, 35

tipos de documento de integración que no se utilizan, 33

gestión de operaciones, 52

grupo de conciliación, 52

grupo de elementos, 52

Grupo de elementos, 24

grupo de tipo de documento de integración, 52

grupo de usuarios de integración, 52

Grupo de usuarios

transacciones de integración, 21

hora UTC, 52

ID de objeto de negocio, 52

Integración con Finanzas

configurar, 19

Integraciones financieras, 7

menú adecuado, 52

Objeto de negocio, 53

Período financiero

de transacciones de integración, 39

Recorrelacionar transacciones de integración, 45

Requisitos previos

esquema de correlación, 20

tipo de documento de integración, 53

Tipos de documento de integración

esquema de correlación, 22

transacción de integración, 53

Transacciones de integración

comprimir, 32
correlacionar, 43
grupo de usuarios, 21
período financiero, 39
procesar, 35
recorrelacionar, 45
registro de transacciones, 9
secuencia de elementos, 31
